



jsk/mrb
S.12ª/369ª

Oficio N° 16.431

VALPARAÍSO, 1 de abril de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA DEL
H. SENADO

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 21.197, a fin de prorrogar el plazo otorgado a las organizaciones deportivas para acreditar la implementación de un protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva, correspondiente al boletín N° 14.084-29, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Sustitúyese en el artículo segundo transitorio de la ley N° 21.197 la expresión “seis meses” por “un año”.”.

Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados